

TEMPORADA
2026/27



BASES DE COMPETICIÓN

BENJAMIN MASCULINO



INDICE

1.	SISTEMA DE COMPETICION.....	03
1.	COMPOSICION Y PARTICIPACION.....	03
2.	FORMA DE JUEGO	03
2.	DESARROLLO DE LA COMPETICION	05
1.	CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS.....	05
1.	CALENDARIO.....	05
2.	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.....	05
3.	FECHAS.....	05
2.	BALON DE JUEGO.....	05
3.	ACTA DIGITAL.....	06
4.	OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS.....	06
3.	PARTICIPACION EN LA COMPETICION	07
1.	EQUIPOS.....	07
2.	DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES.....	07
3.	BAJAS O CAMBIOS.....	08
4.	NORMATIVA.....	09
1.	NORMATIVA GENERAL.....	09
2.	ENTRENADORES.....	09
3.	PARTIDOS APLAZADOS.....	09
4.	TARJETA NEGRA	10
5.	CALENDARIO.....	11

1. SISTEMA DE COMPETICION

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

En la presente temporada el Campeonato estará formado por 13 equipos.

1.2 FORMA DE JUEGO

Las entidades interesadas en la organización de las Finales a 4 deberán presentar un proyecto específico para su celebración. La FBPA establecerá los requisitos mínimos que deberán cumplir dichos proyectos, incluyendo aspectos organizativos, deportivos, técnicos y logísticos que se consideren necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la competición. Los proyectos presentados serán evaluados por la FBPA conforme a los criterios previamente establecidos, valorándose el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos y aquellas mejoras o aportaciones que contribuyan a la calidad del evento. La adjudicación de cada Final a 4 recaerá en la candidatura que obtenga la mejor valoración global.

En caso de NO haber peticiones o que las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Final a 4, será el encargado de la organización, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la FBPA.

La FBPA se reserva el derecho de adjudicación a las distintas instituciones interesadas.

NUMERO DE EQUIPOS IGUAL O INFERIOR A 12

En caso de que la categoría tenga una cantidad igual o inferior a 12 equipos, se jugará una Primera Fase donde jugarán una liga regular todos contra todos a doble vuelta y una Fase Final entre los 4 primeros clasificados al terminar la primera fase.

NUMERO DE EQUIPOS SUPERIOR A 12 E IGUAL O INFERIOR A 24

En caso de que la categoría tenga una cantidad igual o inferior a 24 equipos, ésta se dividirá en Benjamín de 1ª y 2ª con el mismo número de equipos cada una (en caso de número impar, la 2ª tendrá 1 equipo más), según clasificación de la temporada anterior.

Se jugarán dos fases donde habrá 2 promociones entre los dos últimos clasificados de la categoría superior y los dos primeros clasificados de la categoría inferior (los equipos que promocionan comenzarán la siguiente fase jugando fuera de casa), entre 1ª y 2ª, al final de la 1ª Fase y 2 ascensos de 2ª a 1ª y dos descensos de 1ª a 2ª al final de la 2ª Fase.

Se jugará una Fase Final con Final A4 en 1ª.

NUMERO DE EQUIPOS SUPERIOR A 24 EQUIPOS

En caso de que la categoría tenga una cantidad mayor a 24 equipos, ésta se dividirá en tantas categorías como sea posible de manera que estarán formadas por un número de equipos entre 8 y 12, (tendiendo a la cantidad más alta con 1 equipo más en caso de no ser exacto empezando desde la más baja) y según clasificación de la temporada anterior.

Se jugarán dos fases donde habrá 2 promociones entre los dos últimos clasificados de la categoría superior y los dos primeros clasificados de la categoría inferior (los equipos que promocionan comenzarán la siguiente fase jugando fuera de casa), entre 1ª y 2ª, 2ª y 3ª y así sucesivamente, al final de la 1ª Fase y 2 ascensos y 2 descensos entre 1ª y 2ª, 2ª y 3ª y así sucesivamente, al final de la 2ª Fase.

Se jugará una Fase Final con Final A4 en 1ª.

PARA LA TEMPORADA ACTUAL

PRIMERA FASE

Cada uno de los 2 Grupos jugará una liga regular a una vuelta (7 jornadas).

Al finalizar esta Fase y según la clasificación obtenida se jugará un cruce a partido único en casa del equipo de menor Categoría por un puesto en la Categoría superior con el siguiente emparejamiento:

- 7º de 1ª División contra 1º de 2ª División.

Dichos equipos empezarán la siguiente fase jugando fuera de casa con el fin de publicar lo antes posible el calendario de la siguiente fase.

EN CASO DE IMPLICACION DE UN EQUIPOS "B", SIN OPCIONES DE ASCENSO POR REGLAMENTO LA PROMOCION PASARA AL SIGUIENTE CLASIFICADO SEGÚN CORRESPONDA, QUEDANDO ANULADAS Y MENTENIENDO LOS EQUIPOS LA CLASIFICACION EN LA CATEGORIA DONDE ESTABAN DESDE EL 5º CLASIFICADO.

SEGUNDA FASE

Cada uno de los 2 Grupos jugará una liga regular a una vuelta (7 jornadas).

Al finalizar esta Fase y según la clasificación obtenida: (2 ascensos, 2 descensos)

ASCENSOS: 1º y 2º de 2ª División a 1ª

DESCENSOS: Nº DE EQUIPOS NECESARIO PARA GARANTIZAR LOS ASCENSOS LA TEMPORADA

SIGUIENTE

EN CASO DE IMPLICACION DE UN EQUIPO "B", SIN OPCIONES POR REGLAMENTO, EL ASCENSO PASARA AL SIGUIENTE CLASIFICADO SEGÚN CORRESPONDA.

TERCERA FASE

Los cuatro primeros clasificados de 1ª al finalizar la 2ª fase, disputarán una Final A-4 por el sistema de eliminatoria de semifinales, tercer y cuarto puesto y final. Las semifinales serán 1º-4º y 2º-3º. Los horarios de dicha fase los elige el organizador.

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION

2.1 CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS

2.1.1 CALENDARIO

EL calendario se publicará una vez conocidos los equipos participantes.

2.1.2 HORARIOS

Los horarios establecidos serán los publicados en el documento de Bandas Horarias de la FBPA.

Los horarios de los encuentros deberán ser comunicados a la FBPA antes de las 11:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del encuentro, siendo este plazo improrrogable, de no cumplirse este, se asignará el horario oficial que figure en la inscripción del equipo.

2.1.3 FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.

2.2 BALON DE JUEGO

Para esta categoría el balón oficial es WILSON, permitiéndose durante esta temporada 26/27 el uso de balones MIKASA. Es obligatorio un mínimo de 7 balones en cada encuentro (balón de juego, 3 balones de calentamiento para el equipo visitantes y 3 balones para el equipo local) y donde todos han de ser del mismo modelo.

2.3 ACTA DIGITAL

Se aplicará el acta digital con la función de estadísticas completas. El quipo local dispondrá de un dispositivo (tablet) con conexión de datos (a través de wifi o compartiendo con cualquier dispositivo móvil), en buen estado, actualizada a la última versión del programa de gestión y con la batería llena (o con posibilidades de carga durante su uso), que pondrán a disposición del equipo arbitral para los encuentros. En caso de no disponer de dispositivo, este será puesto por el oficial designado para el encuentro, incrementando en 1€ la tarifa del partido.

El árbitro principal deberá prever que las actas obren en poder de la F.B.P.A. al siguiente día hábil con un plazo máximo de 24 horas desde la finalización de los encuentros, junto con los informes en caso de que existieran incidentes. El acta deberá ser introducida en la intranet a través del área personal de la aplicación "ACTA DIGITAL FBPA". Asimismo, deberá comunicar a la FBPA. el resultado del encuentro a la mayor brevedad tras su finalización, antes de las 16:00 horas en encuentros en horario matinal y de las 24:00 horas en encuentros en horario vespertino, introduciéndolo en la intranet de la página web de la FBPA.

2.4 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

El club local permitirá al visitante que efectúe ejercicios de calentamiento 20 minutos antes de la hora de comienzo del encuentro en la propia cancha de juego, facilitándole para ello al menos tres balones de los tipificados para esta categoría.

Si comenzada la competición se retirara algún equipo o fuera descalificado por la F.B.P.A., cubrirá una de las plazas de descenso, salvo acuerdo en contra de la Junta Directiva de la F.B.P.A.

La FBPA podrá solicitar, durante la temporada, con al menos 3 jornadas de antelación, la grabación, como local, de 3 encuentros que deberán ser colgados a través de si intranet en la sección "resultados y actas" (ver manual clubes/colegios) antes del miércoles siguiente a la disputa y grabación de los mismos. En el caso de emitir partidos en directo, será obligatorio la visualización del logo oficial de la FBPA, así como los de los posibles patrocinadores federativos que por medio de acuerdo se establezcan.

El equipo local, deberá proveer en Finales a 4, al menos de una botella de agua sin abrir, a cada participante en los encuentros, tanto del equipo visitante como del equipo arbitral. En vías de buscar una mayor sostenibilidad, se permite y aconseja la utilización de expendedor de agua que reúna las condiciones necesarias para su utilización (ubicación visible, vasos...).

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION

3.1 EQUIPOS

EQUIPOS	
1ª DIVISION	
SANFER ADBA "A"	ALIMERKA OVIEDO BALONCESTO "A"
I-LANZA GIJON CBP "A"	CENTRO ASTURIANO OVIEDO
CD ART-CHIVO CLINICA DENTAL GONZALEZ GALLEG0	ASTURIANA BASKET
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA "A"	

EQUIPOS	
2ª DIVISION	
ALIMERKA OVIEDO BALONCESTO "B"	I-LANZA GIJON CBP "B"-ESTUDIANTES Nº1
MG CYASA FODEBA GIJON	I-LANZA GIJON CBP "C"
REAL GRUPO DE CULTURA COVANDONGA "B"	CD ART-CHIVO "B"

3.2 DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES

El número mínimo de licencias de jugadores para diligenciar un equipo será de 7 y el máximo de 15, siendo 12 los participantes en el encuentro.

Deberán de inscribirse en acta y estar disponibles en cada encuentro un mínimo de 7 y un máximo de 12 jugadores, salvo en Finales a 4 que será obligatorio tener 12 jugadores disponibles inscritos en el acta (en caso de que algún equipo no disponga de 12 jugadores en la Final a 4 no podrá ir al Campeonato de España). Se podrán alinear indistintamente jugadores provistos de licencia de cualquiera de sus equipos de categoría y/o división inmediatamente inferior. Los clubes que tengan más de un equipo en la misma división y/o categoría, solo podrán alinear a un mismo jugador de la categoría inmediatamente inferior en uno de esos equipos durante toda la temporada. En el transcurso de la temporada, solamente se podrán dar tres altas independientemente del número de jugadores que figuren en el tríptico, con el máximo fijado de 15 licencias.

El equipo que esté formado por 15 licencias, podrá sentar en el banquillo aquellos jugadores que no estén inscritos en el acta actuando como acompañantes de equipo siempre y cuando presenten la documentación oficial que les acredita como tal.

Los jugadores que pertenezcan a un colegio que participe en esta competición deberán jugar con el salvo permiso expreso del director del centro.

Podrán admitirse equipos mixtos que competirán siempre en categoría masculina. En este caso, en el terreno de juego, no hay limite de jugadoras en pista.

La fecha tope para la validación definitiva del equipo, finalizará a las 12:00 horas del viernes de la semana anterior al inicio de la competición en la que participa el mismo. Pudiéndose dar altas, sin que estas contabilicen, hasta el **30 de octubre de 2026**.

Si se demostrase falsedad de algún documento una vez emitida la inscripción, o bien, disfrutando el jugador de una autorización por tramitación, aquella quedará anulada y se exigirán las responsabilidades que procedan de acuerdo con los Reglamentos Disciplinarios de la F.E.B.

La fecha tope para diligenciar licencias de jugadores será el **26 de Febrero de 2027**.

3.3 BAJAS O CAMBIOS

Para bajas o cambios de equipo durante la temporada, se deberá presentar el impreso de "Desvinculación jugador/a en edad escolar" debidamente cumplimentado y firmado por las 3 partes. El club de origen tiene un plazo máximo de 72 horas bien para la firma de dicha solicitud o para informar por escrito de la negativa de la misma. Una vez transcurrido ese plazo, si no hubiera contestación al respecto, la FBPA se reserva el derecho de llevarla a cabo de oficio de forma positiva.

4. NORMATIVA

4.1 NORMATIVA GENERAL

A todos los efectos se aplicará la Normativa de los Juegos Escolares a las cuales se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán sobre la 1ª en caso de discrepancia:

Se permitirá la presión a cancha completa en defensa. En caso de diferencia en el marcador de 40 puntos, dicha norma quedará sin validez.

4.2 ENRENADORES

Sin perjuicio de lo establecido en el art. 48,N) del Reglamento Disciplinario:

- Si un equipo no dispone de entrenador y si de delegado, el encuentro se celebrará igualmente. Esta circunstancia supondrá la pérdida del encuentro al equipo infractor, por el tanteo de 20-0 o 0-20 y el descuento de un punto en la clasificación, según corresponda si el encuentro es de liga, o pérdida de la eliminatoria.
- Si el equipo no dispone ni de entrenador ni delegado, el encuentro NO se celebrará y supondrá la pérdida del encuentro al equipo infractor, por el tanteo de 20-0 o 0-20 y descuento de un punto en la clasificación, según corresponda si el encuentro es de liga, o pérdida de la eliminatoria.
- Si la ausencia de entrenador fuera de ambos equipos el resultado será de 0 – 0 con descuento de un punto para ambos en la clasificación general o perdida de la eliminatoria en caso de disputarse la misma para ambos equipos.
- En caso de que el entrenador sea descalificado y no haya otro entrenador o delegado en el banquillo, el partido se dará por finalizado dando por perdido al equipo infractor por el resultado de 20 - 0 o 0 - 20 y un punto menos en la clasificación según corresponda. En caso de eliminatoria conllevará la pérdida de la misma.

4.3 PARTIDOS APLAZADOS

Las solicitudes de aplazamiento serán valoradas de manera individual por la FBPA.

4.4 TARJETA NEGRA

En los encuentros en los que se observen desde el público comportamientos de menosprecio, actos de violencia verbal, discriminación por razón de sexo, amenazas e insultos contra miembros del equipo arbitral, jugadores y técnicos u otra parte del público asistente, se detendrá la competición como primera medida disuasoria, para ello el árbitro mostrará de forma visible una tarjeta, lo cual significará un aviso de finalización del encuentro en caso de repetirse estos comportamientos. En caso de persistir dichos comportamientos, el árbitro solicitará al responsable del equipo local (en caso de que no haya una persona designada para ello, el responsable será el entrenador), el desalojo del público de las instalaciones con el fin de seguir con el desarrollo del encuentro. En caso de que no pueda llevarse a cabo, el árbitro dará por finalizado el encuentro, haciendo constar en el acta del encuentro los motivos bien de la detención o en su caso la suspensión, identificando, si es posible, a que equipo corresponde la parte del público motivo de dicha detención o suspensión, pudiendo aplicarse los artículos correspondiente del Reglamento Disciplinario de la FBPA, en su sección quinta, de las faltas cometidas por los clubes, artículos 44 y 46.

AUSENCIA JUGADORES/AS A ENTRENAMIENTOS EN JORNADAS ESCOLARES

En jornadas de competición escolar, tienen preferencia los entrenamientos con el equipo donde se participa en dicha competición. Se pone a disposición de los responsables de los centros escolares un formulario donde se pueda registrar las ausencias sin justificar de jugadores/as a dichas sesiones.

BENJAMIN MASCULINO		
1ª FASE		
JORNADA	FECHA	
1ª	27/09/2026	
2ª	04/10/2026	
3ª	11/10/2026	
4ª	18/10/2026	
5ª	25/10/2026	
6ª	01/11/2026	
	08/11/2026	APLAZADOS
	15/11/2026	APLAZADOS
	22/11/2026	APLAZADOS
	29/11/2026	APLAZADOS
7ª	06/12/2026	
	20/12/2026	JORNADA DE CRUCES
2ª FASE		
1ª	10/01/2027	DESCANSA 2ª
	17/01/2027	APLAZADOS
	24/01/2027	APLAZADOS
2ª	30/01/2027	DESCANSA 2ª
3ª	31/01/2027	
4ª	07/02/2027	
	14/04/2027	APLAZADOS
	21/02/2027	APLAZADOS
	28/02/2027	APLAZADOS
	07/03/2027	APLAZADOS
	14/03/2027	APLAZADOS
	04/04/2027	APLAZADOS
	11/04/2027	APLAZADOS
5ª	18/04/2027	
	25/04/2027	APLAZADOS
6ª	02/05/2027	
	09/05/2027	APLAZADOS
7ª	16/05/2027	
3ª FASE-FNAL A 4		
1ª	29/05/2027	
	30/05/2027	